



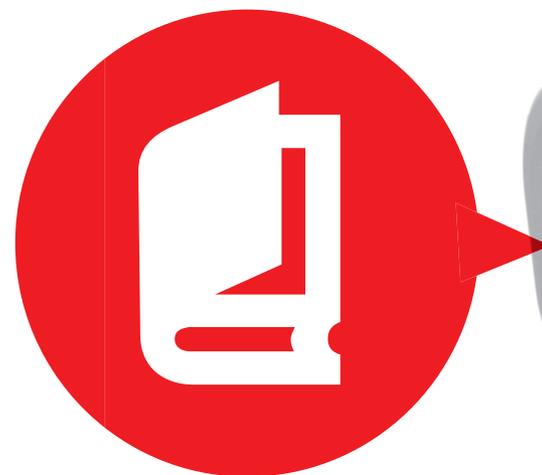
0 1 2  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

**EL PORTAL  
DEL LECTOR**  
[www.madrid.org/bibliotecas](http://www.madrid.org/bibliotecas)



*biblioteca*

Depósito legal: M-16151-2014



**tele***biblioteca*

*Eliminando barreras*  
[www.comunidad.madrid/portal-lector/  
servicios/telebiblioteca](http://www.comunidad.madrid/portal-lector/servicios/telebiblioteca)

## ¿Qué es Telebiblioteca?

La Comunidad de Madrid dispone de un **servicio gratuito de préstamo de libros a domicilio** a través de Telebiblioteca, para las personas que no pueden desplazarse a la biblioteca.

Está dirigido a personas mayores de 70 años o con una discapacidad igual o superior al 33%.

Puede darse de alta como usuario a través del **teléfono 012** o de la página web **[www.comunidad.madrid/portal-lector/servicios/telebiblioteca](http://www.comunidad.madrid/portal-lector/servicios/telebiblioteca)** y consultar toda la información sobre el servicio.



**tele***biblioteca*

## ¿Cómo funciona?

Llamando al 012 o entrando en la web **[www.comunidad.madrid/portal-lector/servicios/telebiblioteca](http://www.comunidad.madrid/portal-lector/servicios/telebiblioteca)**, los usuarios de Telebiblioteca pueden solicitar hasta un total de seis documentos en préstamo durante 30 días, renovable por otros 30. Los documentos serán entregados en el domicilio y recogidos al finalizar el plazo de préstamo.

El servicio dispone de una amplia colección de libros que incluye tanto las últimas novedades como una completa selección de narrativa, poesía, biografías y otras materias. Posee además un fondo propio de audiovisuales, audiolibros, libros de letra grande y de lectura fácil.